

VISTO:

- Que mediante Expediente 0009924/2008 se tramitan las actuaciones referidas a la comisión Técnica Asesora de la asignatura Trabajo Social V del Plan de Estudios 1986 / Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (institucional) del Plan de Estudios 2004 / docente Lilian Gregorio; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución HCD 130/08 se dispone prorrogar el vencimiento de designación por concurso de la docente Lilian Gregorio en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva por el término de cinco (05) años.
- Que ante el error material involuntario, se rectifica dicha prórroga por el término de tres (03) años mediante Resolución HCD 255/08.
- Que la modificación dispuesta por Resolución HCD 255/08 no fue realizada en el Sistema Pampa por el agente no docente responsable en su oportunidad.
- Que a fojas 279/280 obra el informe de Secretaría Administrativa de la ETS.
- Que la docente titular de la asignatura que se trata a fojas 280 vuelta, certifica las funciones ejercidas por la docente Gregorio desde el 01/08/2011 al 31/03/2013.
- El debate producido por el II. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se reconozca el legítimo abono de los haberes percibidos desde el 01/08/2011 al 31/03/2013 por la docente Gregorio Lilian (37590) por el desempeño en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (institucional) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar y Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

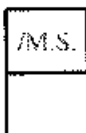
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ESCOBAR CORRALES
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. MARTANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:



30